

## PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

### **UNA (1) PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA/FORESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS TÉCNICOS DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S. A.).**

#### **REUNIÓN Nº2 RECTIFICACIÓN DE ACTA Nº2<sup>1</sup>**

Con fecha 7 de septiembre de 2018 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Borja Suárez Soubrier	SERPA, S. A.	Secretario
Patricia García Mayo	SERPA, S. A.	Asesora
Asunción Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Asesora

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA/FORESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS TÉCNICOS DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA para la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias (SERPA, S.A.).

#### **1.- ANTECEDENTES**

El 29 de agosto de 2018 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

- Formación: Ingeniero/a Técnico Agrícola o Forestal o Titulación universitaria equivalente. Se admitirán también candidaturas de Ingeniería Agrónoma o de Montes
- Dominio de uso de Autocad, Sistemas de Información Geográfica (GIS) y Programas de corte de Concentración Parcelaria.
- Carné de conducir tipo B en vigor.

#### **2.- FASE I. RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS**

Se recibieron **22 solicitudes** dentro del plazo.

Tras la revisión de la documentación aportada, se publicó la relación de candidatos admitidos y excluidos, otorgándose plazo para la subsanación de defectos.

---

<sup>1</sup> Este Acta Nº2 anula al anterior ya que no se había tenido en cuenta una subsanación que se había realizado dentro de plazo

Una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos, la relación definitiva de admitidos queda de esta manera:

### RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS: (19)

INICIALES	DNI
AR,A	76940750T
AI,LL	53518456D
B,D	X5929906T
CM,A	Y0340354Z
DM,N	76942730W
FB,AM	32888872E
FZ,E	71701238A
GFM, C	71668636S
GM,R	71776325H
GR,E	71765467Q
IA,M	76942222T
LG,HM	09406394S
LH,D	71503413R
LZ,MA	13170156B
PG, I	72887730V
RC,T	71898352F
RA,MA	32866234Q
SS,L	53527686Q
VG,A	44453348Y

### 3.- FASE II: VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Se realiza la Valoración Provisional de los méritos y experiencia profesional, en atención al contenido de la Declaración Responsable, resultando la siguiente puntuación:

INICIALES	DNI	FORMACIÓN (MÁX 10)		EXPERIENCIA (MÁX 15)	TOTAL (MÁX 25)
		TITULAC. UNIV.	FORM. COMP.		
AR,A	76940750T	2,00	2,00	3,00	7,00
AI,LL	53518456D	0,00	2,00	0,50	2,50
B,D	Y0340354Z	0,00	0,00	3,00	3,00
CM,A	Y0340354Z	0,00	0,00	0,00	0,00
DM,N	76942730W	2,00	2,00	0,00	4,00
FB,AM	32888872E	4,00	6,00	0,00	10,00
FZ,E	71701238A	2,00	6,00	9,00	17,00
GFM, C	71668636S	0,00	0,00	1,00	1,00
GM,R	71776325H	0,00	2,00	1,25	3,25
GR,E	71765467Q	0,00	0,00	0,00	0,00
IA,M	76942222T	2,00	8,00	15,00	25,00
LG,HM	09406394S	2,00	0,00	15,00	17,00
LH,D	71503413R	2,00	2,00	15,00	19,00
LZ,MA	13170156B	0,00	8,00	14,87	22,87
PG, I	72887730V	2,00	6,00	15,00	23,00
RC,T	71898352F	0,00	4,00	1,25	5,25
RA,MA	32866234Q	0,00	0,00	9,75	9,75
SS,L	53527686Q	0,00	0,00	6,00	6,00
VG,A	44453348Y	0,00	0,00	4,00	4,00

De acuerdo con las Bases de la Convocatoria, acceden a la siguiente Fase los 10 candidatos con mejor puntuación, que son:

INICIALES	DNI	FORMACIÓN (MÁX 10)		EXPERIENCIA (MÁX 15)	TOTAL (MÁX 25)
		TITULAC. UNIV.	FORM. COMP.		
IA,M	76942222T	2,00	8,00	15,00	25,00
PG, I	72887730V	2,00	6,00	15,00	23,00
LZ,MA	13170156B	0,00	8,00	14,87	22,87
LH,D	71503413R	2,00	2,00	15,00	19,00
FZ,E	71701238A	2,00	6,00	9,00	17,00
LG,HM	09406394S	2,00	0,00	15,00	17,00
FB,AM	32888872E	4,00	6,00	0,00	10,00
RA,MA	32866234Q	0,00	0,00	9,75	9,75
AR,A	76940750T	2,00	2,00	3,00	7,00
SS,L	53527686Q	0,00	0,00	6,00	6,00

Se convoca a estos 10 candidatos a la **Fase III** que se realizará el **día 11 de septiembre en las oficinas de SERPA en Gijón.**

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae.
- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado.
- Certificado de vida Laboral
- Fotocopia del DNI en vigor
- Fotocopia del Carnet de conducir en vigor.
- Fotocopia del Título Universitario (incluso de la homologación española, en su caso)

Gijón, 7 de septiembre de 2018.